



CÁMARA DE DIPUTADOS
FEA DE MOVIMIENTO

16 ABR 2024

Recibido..... 11:54Hs.

Exp. N°..... 53580C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su preocupación por el posible cierre de la Unidad de Extensión y Vinculación Reconquista, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y el traslado de los trabajadores asignados de dicha dependencia.

La referida medida, constituiría un vaciamiento de la política pública nacional de protección, fomento y llegada territorial del Estado hacia el sector productivo y tecnológico de la región norte de la Provincia.

Lic. María del Rosario Mancini,
Diputada Provincial.



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) tiene como principal función contribuir al desarrollo de la industria a través de la generación y la transferencia de tecnología, la certificación de procesos, productos y personas, y el aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios producidos en todo el país.

Para llevar a cabo dicho cometido, el instituto cuenta con diferentes dependencias a lo largo de todo el territorio nacional, en el caso del norte de nuestra provincia, existe actualmente una Unidad de Extensión y Vinculación, situada en el parque industrial de la ciudad de Reconquista.

La referida agencia comenzó a funcionar en el año 2007, busca favorecer el desarrollo y la sustentabilidad industrial, contribuyendo a la articulación de las políticas y estrategias definidas por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación; actualizar la infraestructura disponible asignando los recursos necesarios para ello; e implementar y mejorar los sistemas de gestión conforme a los requisitos de las normas nacionales e internacionales reconocidas en los diferentes ámbitos de aplicación.

Entre sus principales funciones se encuentran:

SERVICIOS INDUSTRIALES

- Potenciar la competitividad de la industria nacional mediante acciones dirigidas a mejorar la calidad de las materias primas e insumos, procesos, productos y servicios, priorizando la mejora continua, la productividad y la sustentabilidad.
- Adecuar sistemáticamente nuestros servicios a las necesidades de los sectores productivos y de la comunidad, adoptando el perfil de una organización flexible que aprende y se anticipa a los cambios del entorno y la tecnología.

METROLOGÍA

- Asegurar la trazabilidad metrológica y la confiabilidad de los resultados que entregamos a nuestros clientes, expandiendo las capacidades de medición y calibración a todos los ámbitos de interés para el desarrollo de la industria nacional.
- Mantener el reconocimiento internacional de nuestros servicios de calibración y medición en el marco del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Institutos Nacionales de Metrología.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

INNOVACIÓN

- Contribuir al desarrollo de una cultura empresarial que promueva la innovación tecnológica, desde un abordaje multidisciplinario, ético y sustentable.

- Gestionar la innovación de manera sistémica mediante una vigilancia activa del entorno y una adecuada asignación de los recursos, facilitando la vinculación entre los actores y promoviendo la conformación de redes público-privadas.

ASISTENCIA REGIONAL

- Contribuir al desarrollo de las cadenas productivas regionales, priorizando la agregación de valor, la generación de empleo de calidad y la inserción en los mercados internacionales.

- Fortalecer las capacidades regionales para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, promoviendo a la mejora continua en materia de productos, servicios y procesos.

La noticia del posible cierre de la Unidad de Reconquista, fue comunicado al personal de dicha dependencia el día lunes 15/04/2024, mediante reunión virtual con funcionarios del Gobierno Nacional, sin especificación de fecha de cierre. Además, se comunicó que el personal de todas las Unidades, serán reasignados a las agencias de Rosario, Rafaela, Concepción y Córdoba.

Por lo expuesto, de llevarse a cabo el cierre de la Unidad de Extensión y Vinculación Reconquista, las oficinas más cercanas a las cuales deberán recurrir los ciudadanos del norte santafecino para las consultas y presentación de proyectos serán las situadas en Rosario (Santa Fe) y Resistencia (Chaco), es decir, a más de 200 kilómetros de la Ciudad de Reconquista, traduciéndose en un retroceso para la producción de la zona.

Solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Lic. María del Rosario Mancini,
Diputada Provincial.